

S

OTHIS-DAH-FCHSA-016-028-05

Como Depositario de villa he recibido de
 D. Gabriel de Herrera Diputado de la Comu-
 nidad de Herederos de estas Salinas quinientos
 cincuenta y dos r^{va} por el tercio que la
 misma Comunidad paga a la Iglesia, y
 corresponde al último año de mil ochocientos
 cincuenta y siete. Añada Junio veinte y
 tres de mil ochocientos cincuenta y ocho

Don 552 r^{va}

Marcos Mora de la Pera